

México, D.F. 28 de Nov. de 1928.

0024

Demuestramele decision de que los remite al congreso con 70 \$ por los repatriados a favor de los salvadoreños.

MINISTERIO de RELACIONES EXTERIORES	
REPUBLICA DE EL SALVADOR	
RECIBIDA	<i>Diabre. 13</i>
RECIBO ACUSADO	_____
CONTESTADA	_____
ARCHIVO No.	<i>124.5</i>

Señor Ministro:-

Con esta nota remito a Ud. veinte dólares en billetes de banco, cobrados por esta Legación en dos auténticas, conforme a los derechos expresados en el Art. 159 fr. 3a. de la Ley Orgánica del Servicio Exterior de la República.-

Me permito hacer constar que esta es la primera remisión de fondos que verifico, en virtud de que las auténticas anteriores han sido hechas a favor de salvadoreños, con dispensa de pago, por razones especiales.-

Rogando al Sr. Ministro el acuse de recibo correspondiente, me es altamente honroso suscribirme muy atento y S. servidor,

J. R. U.
JUAN RAMON URIARTE
Ministro de El Salvador.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores,
Dr. Francisco Martínez Suárez,
San Salvador, El Salvador.
C.A.